

## Sección IV. Procedimientos judiciales PARTICULARES

### **3778** *Acta de notoriedad para la constatación de exceso de cabida.*

PATRICIA GALA RAMÍREZ LÓPEZ, Notario del Ilustre Colegio de las Islas Baleares, con residencia en Santa Margarita, HAGO CONSTAR: Que en dicha Notaría se tramita acta de notoriedad para la constatación de exceso de cabida a instancia de DON RAFAEL RAMIS SALAMANCA, sin profesión especial, mayor de edad, casado en régimen de separación de bienes, vecino de Muro, provincia de Baleares, con domicilio en calle Sant Joan, 32; provisto de D.N.I. y N.I.F. número 41.100.895-X, con el fin de comprobar y declarar la notoriedad del hecho de que la finca que a continuación se describe, tiene realmente la mayor cabida alegada DE doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados (248 m<sup>2</sup>):

FINCA URBANA: Edificio de planta baja y planta piso, sito en las calles Buena Vista, número 9º-11 esquina Paseo Colom, número 57 de Can Picafort, término municipal de Santa Margarita. Tiene una superficie total construída de quinientos once metros cuadrados (511 m<sup>2</sup>). La planta baja, destinada a comercio, aparcamiento y almacén, tiene una superficie de doscientos veinte metros cuadrados (220 m<sup>2</sup>), con un sótano destinado a almacén de unos noventa y seis metros cuadrados (96 m<sup>2</sup>). Y la planta piso, destinada a vivienda, tiene una superficie construída de ciento noventa y cinco metros cuadrados (195 m<sup>2</sup>). Dicha edificación se halla construída sobre una porción de terreno, procedente del predio SANTA EULALIA, que comprende el solar número catorce del plano de la Colonia de Ca'n Picafort, en término de Santa Margarita. Mide doscientos metros cuadrados.

LINDANTE TODO, mirando desde la calle Buenavista, por frente, con dicha Calle; por la derecha, con terrenos de Bartolomé Nadal Roig; por la izquierda, con el Paseo Colom; y por el fondo, edificio de diversos propietarios con entrada por la calle Méndez Núñez, número 8.

DUFIR 07011000220018.

Tras la actualización de descripción de la totalidad de la finca con arreglo a Catastro, la descripción que se pretende acceda al Registro de la Propiedad de Inca número uno es la siguiente:

FINCA URBANA: Edificio de planta baja y planta piso, sito en las calles Buena Vista, número 9º-11 esquina Paseo Colom, número 57 de Can Picafort, término municipal de Santa Margarita. Tiene una superficie total construída de quinientos once metros cuadrados (511 m<sup>2</sup>). La planta baja, destinada a comercio, aparcamiento y almacén, tiene una superficie de doscientos veinte metros cuadrados (220 m<sup>2</sup>), con un sótano destinado a almacén de unos noventa y seis metros cuadrados (96 m<sup>2</sup>). Y la planta piso, destinada a vivienda, tiene una superficie construída de ciento noventa y cinco metros cuadrados (195 m<sup>2</sup>). Dicha edificación se halla construída sobre una porción de terreno, procedente del predio SANTA EULALIA, que comprende el solar número catorce del plano de la Colonia de Ca'n Picafort, en término de Santa Margarita. Mide doscientos cuarenta y ocho metros cuadrados (248 m<sup>2</sup>).

LINDANTE TODO, mirando desde la calle Buenavista, por frente, con dicha Calle; por la derecha, con terrenos de Bartolomé Nadal Roig; por la izquierda, con el Paseo Colom; y por el fondo, edificio de diversos propietarios con entrada por la calle Méndez Núñez, número 8.

IDUFIR 07011000220018.

INSCRIPCIÓN.- Consta su inscripción en el Registro de la Propiedad de INCA número 1, al tomo 1781, Libro 103, Folio 29, finca 5721, de SANTA MARGARITA, inscripción 3ª.

TÍTULO ADQUISITIVO. Le pertenece por herencia, en virtud de escritura autorizada por el Notario que lo fue de Muro, Don Andrés Barceló Mesquida, el día 28 de enero de 1958, bajo el número 29 de su protocolo; y posterior declaración de obra nueva en escritura autorizada por el Notario que lo fue de Palma de Mallorca, Don Pablo Cerdá Jaume, el día 26 de octubre de 2012, bajo el número 2212 de su protocolo, pendiente de inscripción.

REFERENCIA CATASTRAL.- Su referencia catastral es 3418501EE1031N0001BO.

Durante el plazo de los veinte días siguientes al de la publicación de este edicto, quien se considere interesado podrá comparecer en horas de despacho en mi Notaría, sita en la calle Alegrías, número 2, 1º-A, para alegar lo que estime oportuno en defensa de su derecho.

En Santa Margarita, a doce de febrero de dos mil trece.